



0222 INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES
UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 2437

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Firmado digitalmente por:
GERALD HIN VARGAS GUTIERREZ
Serial del certificado:
3486234035550274
Entidad: INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES
Unidad Organizacional: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Localización: BOGOTÁ
Hora de firma: 2026/04/06 10:48:27 -05:00

GERALD HIN VARGAS GUTIERREZ

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2026 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230117330120240146	Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C.	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	10.000.000
			Total	10.000.000

Objeto:

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS COMETIDOS Y FUNCIONES DEL INSTITUTO, PARTICULARMENTE PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO “SOSTENIBILIDAD DEL ECOSISTEMA ARTÍSTICO 2026”, EL CUAL BUSCA EL FORTALECIMIENTO DE LOS AGENTES DEL ECOSISTEMA ARTÍSTICO Y CULTURAL DESDE LAS CONEXIONES DE VALOR EN MERCADOS LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES, ASÍ COMO EN EL DESARROLLO DE ACCIONES DE FORMACIÓN EN ECONOMÍA CREATIVA Y CULTURAL, ENMARCADAS EN LA SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL, EN EL MARCO DEL DECRETO 092 DE 2017.

Se expide a solicitud de MARIA MERCEDES GONZALEZ CACERES Cargo SUBDIRECTORA DE LAS ARTES, mediante oficio número SCDPI-312-02438-26 de ABRIL 06 DE 2026.

Bogotá D.C. ABRIL 06 DE 2026

Documento firmado por: GERALD HIN VARGAS GUTIERREZ / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: GEVARGASGU 06.04.2026

Elaboró: MCLOPEZE 06.04.2026

Impresión: 06.04.2026-10:48:27 GEVARGASGU 0000873793 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

